

A tales efectos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.5.b) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, se les concede plazo de veinte días, durante el cual, podrán consultar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas en Muelle de Levante, s/n, Puerto de Almería, de 9,00 a 14,00 h, pudiendo dentro del citado plazo aducir alegaciones y aportar documentos y otros elementos de juicio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 16 de noviembre de 2009.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Aracena, de rectificación de bases de plazas de funcionarios (BOJA núm. 177, de 9.9.2009).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 9 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 17 de julio de 2009, por el cual se aprobaron las bases de la convocatoria de las plazas de Funcionarios y Personal Laboral –publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, núm. 173, de 9 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 177, de 9 de septiembre–, incluidas en la Oferta de Empleo Público, para el ejercicio actual, en el sentido siguiente:

a) En las bases de funcionarios de carrera, en la cláusula 1.ª, punto 1.1, apartado 3, donde dice: «Denominación: Técnico en Administración General», debe decir: «Denominación: Técnico en Administración».

b) En las bases de funcionarios de carrera, en la cláusula 2.ª, apartado f), donde dice «Para las plazas de promoción interna, será necesario además: Pertenecer a la categoría inmediatamente inferior a la que se aspira o ser Técnico de Grado Medio como personal funcionario o laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, en la situación de servicio activo, con una antigüedad como mínimo de dos años», debe decir: «Para las plazas de promoción interna, será necesario además: Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Aracena y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga subgrupo y estar desempeñando y/o ser personal laboral fijo con anterioridad al 12 de mayo de 2007, fecha de entrada en vigor de la mencionada Ley 7/07, de conformidad con su Disposición Transitoria Segunda».

c) En la cláusula 4.ª de las bases de funcionarios y en la cláusula 5.ª de las bases del personal laboral fijo, «admisión de aspirantes», añadir: «La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de cuatro meses, a contar de la fecha de finalización de la presentación de solicitudes y la celebración de ejercicios no antes de quince días naturales a la publicación del listado definitivo de aspirantes. Desde la conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de 45 días naturales».

d) En el Anexo IV. Plaza/s: Técnico Medio, donde dice: «Titulación exigida: Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas», debe decir: «Titulación exigida: Ingeniería Técnica en Informática».

e) En el Anexo IV. Plaza/s: Técnico Medio, temario, B) Materias específicas, donde dice: «8. Padrón Continuo. Comunicación INE. Ficheros de intercambio. 9. Padrón de Habitantes. Aplicación Admon. para la gestión municipal de movimientos y certificados. Importación y exportación con el INE. 10. Registro de Entradas y Salidas informatizado de la Administración Pública. Normativa. Configuración del Registro en la aplicación Admón. Introducción de Entradas. Introducción de Salidas», debe decir: «8. Administración del Sistema Operativo y Software de Base. 9. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones. 10. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico».

2.º Publicar la rectificación considerada en el punto anterior, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento en esta ciudad de Aracena, 23 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Manuel Guerra González.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Huelva ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.06.2005), otorgándosele un plazo de quince días para responder al requerimiento y advirtiéndosele que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente resolución de revocación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Alemania, 3, de Huelva.

Interesado: Amigos de la Picota, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos concedidos.

Código de solicitud: 530841.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.